WK 1330606

ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS TRES (703) - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: JUNIO 12 DE 2003 - - -

OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL YOPAL.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: No. 470-34739- - - - - - - - - - - - - -

CERTIFICADO CATASTRAL: 01-01-0373-0013-000. - - - - - - - - - -

UBICACION DEL PREDIO - - - - - - - - - - - -

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL. - - - - - - -

URBANO X

DIRECION Calle 17 Nro 14-16 y Carrera 14 Nro 17-11

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

VENTA PARCIAL CODIGO 0126

VALOR DEL ACTO $ 15.501.195

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

VENDEDORA IDENTIFICACION

BERTILDE PINEDA DE ROA C.C.No. 24.108.984 Sogamoso

COMPRADORA

MATILDE LOMELIN ROJAS C.C. Nro 26.641.653 SAN VICENTE DE CAGUAN

ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS TRES (703) - - - - - - - - - - - - - -

FECHA DE OTORGAMIENTO JUNIO 12 DE 2003 - - - - - - - - - -

En la ciudad Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los **doce (12)** dias del mes de **Junio** del Dos Mil Tres (2.003), Al Despacho de la Notaria Segunda del Circulo de Yopal el cual es Titular **EDILBERTO PEREZ SUAREZ**, compareció: **BERTILDE PINEDA DE ROA**, mayor (es) de edad, vecina de Sogamoso, de estado civil Viuda, identificada con la (s) Nos. 24.108.984 expedida en Sogamoso, y quien en adelante se denominará (n) LA VENDEDORA, por una parte y por la otra **MATILDE LOMELIN ROJAS**, mayor (es) de edad, vecina de Yopal, estado civil Viuda,

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

identificada con la cédula No. 36.641.053 de San Vicente de Caguan, quien en adelante se denominará LA COMPRADORA: Sin parentesco familiar; y manifestaron que han celebrado un contrato de compraventa que se determinará por las siguientes cláusulas: PRIMERO: Que la VENDEDORA transfiere (n) a título de venta parcial, real y perpetua a favor de la compradora el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble:Un lote de terreno sin viviendo, ubicado en la Calle 17 Nro 14-16 y Carrera 14 Nro 17-11 del perimetro Urbano del municipio de Yopal, con una extensión de TRESCIENTOS TRES METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS (303.29 M2) y delimitado asi: ORIENTE:En 22 metros lineales colinda con MARIA MARTINEZ; OCCIDENTE:En 20.20 metros lineales colinda con CECILIA DE J FLECHAS; NORTE:En 14.80 metros lineales colinda con la Calle 17; SUR: en 13.88 metros lineales colinda con ISIDRO CARDENAS. Este inmueble se segrega de un lote de mayor extención de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS (743.88 M2) y delimitado por los siguientes linderos:NORTE:En 37.00 metros lineales colinda con la Calle 17:ORIENTE: EN 23.00 metros lineales colinda con MARIA GLORIA NEGRO R; SUR: En 34.70 metros lineales colinda con ISIDRO CARDENAS; OCCIDENTE: En 18.50 metros lineales colinda con la Carrera 14 y encierra. De este inmueble descontadas las venta no queda nigun área. SEGUNDO: Declara (n) EL (LA-LOS) VENDEDOR (A-ES) que este predio lo adquirió segun escritura No. 3.058 del 25 de Noviembre de1.994 Otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Yopal y registrada al folio de matricula inmobiliaria No. 470-34729 en la oficina de Registro de instrumentos públicos de Yopal. TERCERO: Declara (n) El (La-Los) vendedor que el inmueble objeto de este contrato está libre de embargos, hipotecas censos, anticreais demandas civiles y arrendamiento por escritura pública, condiciones resolutorias y limitaciones de dominio y se halla libre de todo

334

WK 1330607

SEGUNDA HOJA DE LA ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS TRES (703) DE JUNIO 12 DE 2008 ------

gravamen lo posee materialmente y se obliga al saneamiento de esta venta conforme a la ley. CUARTA: Declara (n) El (La-(Los) Vendedor (a-es) que el inmueble objeto de este contrato fuè vendido por la cantidad de QUINCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 15.051.195) suma que la Vendedora declara haber recibido a su entera satisfacciòn del manos de La Compradora. QUINTA: Declara (n) la Vendedora que el inmueble objeto este contrato fuè entregado en la fecha a la compradora, y esta manifiestan haberlo recibido a su entera sastifaciòn. COMPROBANTES FISCALES: Los comparecientes presentaron para su protocolizaciòn los siguientes documentos: Fotocopia del Paz y Salvo Municipal del predio 01-01-0373-000 avaluado en $ 15.501 .195, vàlido hasta el 31 de Diciembre del 2003 a favor de BERTILDE PINEDA ROA, Fotocopia de los documentos de identidad. OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leida esta escritura a los comparecientes, quienes hallaron conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas sus partes y a quienes se les advirtiò la obligatoriedad de su registro dentro del tèrmino legal EL NOTARIO LO AUTORIZA, previas las advertencias legales. - - - -

DERECHOS NOTARIALES: $ 52.133 - - - - - - - - - - - -

IVA $ 10.242

SUPERINTENDENCIA Y FONDO NACIONAL DE NOTARIADO $ 5.280-

RETENCION A LA FUENTE:$ 155.011- - - - - - - - - - - - -

PAPEL DE SEGURIDAD: WK 1330606-1330607

LA VENDEDORA:

Bertilde Pineda de Roa

BERTILDE PINEDA DE ROA

PAPEL PARA EL USUARIO

LA COMPRADORA:

MATILDE TOMERLIN ROJAS

EDILBERTO PEREZ SUAREZ

Notario Segundo del Circulo de Yopal